

AL SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO**INFORME DE JUSTIFICACIÓN DE LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS PROPIOS PARA
PRESTAR EL SERVICIO**

Se define la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Zaragoza, como conjunto sistematizado de información y operatorias accesibles a través de protocolos web, disponible en la dirección de Internet: www.zaragoza.es y desde la Intranet Corporativa. Y sus correspondientes sistemas de gestión incluyendo la plataforma de Gobierno Abierto.

Entre los compromisos de la Sede Electrónica (www.zaragoza.es) con la ciudadanía, recogidos en el Capítulo II de la Ordenanza de Administración Electrónica publicada en BOPZ nº 89 con fecha 21/04/2010, está:

- Velar porque el diseño de su sede electrónica y la estructura de los menús facilite su uso por la ciudadanía, siguiendo las normas y aplicando las metodologías definidas para la mejora de la usabilidad de los sitios web.
- Ofrecer la identidad corporativa que recoge la guía de estilo de la Sede Electrónica (<http://www.zaragoza.es/ciudad/servicios/copy.htm>)
- Favorecer el acceso universal y la multicanalidad. La sede electrónica del Ayuntamiento de Zaragoza será accesible a través de aquellos terminales cuyo uso esté generalmente extendido entre la ciudadanía de acuerdo con el estado de la técnica en cada momento,...
- Velar por la accesibilidad de todos los contenidos de su sede electrónica con plenitud de funcionalidades a través de los navegadores de Internet generalmente utilizados por la ciudadanía.
- Velar porque el diseño de su sede electrónica y la estructura de los menús facilite su uso por la ciudadanía, siguiendo las normas y aplicando las metodologías definidas para la mejora de la usabilidad de los sitios web.

En este momento el Ayuntamiento tiene la necesidad de contratar el servicio de mantenimiento del diseño gráfico de la Sede Electrónica (zaragoza.es), de la Plataforma de Gobierno Abierto.

Con el objeto de favorecer que la ciudadanía identifique la titularidad de la sede electrónica a través de su identidad gráfica y que pueda acceder y utilizar de una forma fácil a los servicios que ofrece desde diferentes dispositivos se hace imprescindible llevar a cabo un mantenimiento del diseño gráfico de la Sede Electrónica (zaragoza.es)

A la vista de la especificidad del trabajo requerido debido a la necesidad de tener conocimientos en artes plásticas, diseño e ilustración, en realización de audiovisuales y producción audiovisual con probada experiencia en creación de contenidos para visitas virtuales y foto/ video 360 y en desarrollo e implantación de portales y servicios web adaptados para ser visualizados de forma óptima en dispositivos móviles y ante la imposibilidad de atender a las tareas objeto del presente contrato por falta de personal se hace constar la necesidad de realizar una contratación externa, por no disponer el Ayuntamiento, concretamente la Oficina de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto de los medios personales ni materiales que posibiliten la realización de los trabajos objeto de la misma.

Así mismo se hace constar la imposibilidad de que los trabajos descritos en el pliego de prescripciones técnicas sean realizados por personal municipal de otros servicios debido a que la competencia es propia y exclusiva de la Oficina Técnica de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto.

En definitiva, esta Oficina de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto manifiesta la insuficiencia de medios humanos municipales que hace necesario que se contrate el servicio de mantenimiento del diseño gráfico de la Sede Electrónica (zaragoza.es)

I.C. de Zaragoza, a 2 de marzo de 2021

LA JEFA DE LA OFICINA TÉCNICA DE PARTICIPACIÓN,
TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO



Fdo.: Mª Jesús Fernández Ruíz